

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTES ICBF- 47006612026 - MAG SUSCRITO ENTRE: FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE". - ZONA 1472-B".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7/09/2026

DISTRIBUCION DE UDS, CUPOS Y MUNICIPIO ASIGNADO

ZONA 2026	MUNICIPIO UDS	SERVICIO 2026	CUPOS
1472-B	SANTA MARTA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	145

12. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato de aporte que se celebre será desde el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de octubre de 2026.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato de aporte será en los municipios definidos en el anexo de zonificación para la zona 1472-B.

Para todos los efectos, el domicilio contractual será la ciudad de SANTA MARTA de la Dirección Regional Magdalena.

14. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / CONVENIO:

El valor del contrato de aporte corresponde la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$171.066.833)**, compuesto de la siguiente manera.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 29 No 13-130 barrio Bavaria
teléfono: 6014377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

1. La suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$167.712.581)**, como aporte del ICBF
 2. La suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.354.252)**, como aporte de contrapartida
- Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

16. Forma de pago o desembolso:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF deberá desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	septiembre	\$ 167.712.581

Nota: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la Ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena.

En la ciudad de Santa Marta, el nueve (09) del mes de septiembre de 2026, acordaron quienes suscriben la presente acta, **WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.454.191, quien actúa en nombre de la **FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES HINOJOSA** quien actúa en representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, dar inicio a la ejecución del **CONTRATO No. 47006612026 del 07/09/2026**.

Para constancia se firma la presente acta, nueve (09) del mes de septiembre del 2026, por quienes en ella intervinieron.

Por el INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR – ICBF


SUPERVISORA DEL CONTRATO
YANIS MIRLETH HINCAPIÉ HINOJOSA

Por el OPERADOR


REPRESENTANTE LEGAL
WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO